



DECRETO de la Alcaldía de fecha que en la firma se expresa.

Iniciado por Decreto de la Alcaldía-Presidencia de fecha 13 de noviembre de 2019, expediente de contratación del suministro de escenarios y tarimas modulares y apilables para eventos culturales, por un presupuesto máximo de 90.908,50 euros, más 19.090,78 euros de IVA (porcentaje aplicable 21%), 109.999,28 euros en total, a adjudicar por procedimiento abierto simplificado y por lotes, ascendiendo el presupuesto base de licitación de cada uno de los lotes en que se divide el objeto del contrato a los siguientes importes:

- Lote 1. Suministro de escenarios, tribunas y mobiliario: 59.733,50 euros, más 12.544,03 euros de IVA (porcentaje aplicable 21%), por tanto, 72.277,53 euros en total

- Lote 2. Suministro de equipamiento de iluminación y sonido: 31.175,00 euros más 6.546,75 euros de IVA (porcentaje aplicable 21%), por tanto, 37.721,75 euros en total.

Visto el informe suscrito en fecha 18 de noviembre de 2019 por la Intervención General del que resulta la existencia de crédito suficiente y adecuado para financiar el gasto que comporta la celebración del contrato con cargo a la aplicación presupuestaria 50/333/623.

Visto asimismo que el presupuesto del contrato se financia con cargo a subvención económica nominativa otorgada al Ayuntamiento de San Fernando por la Diputación de Cádiz, con cargo a la aplicación presupuestaria 05/333/76200 de su Presupuesto en vigor, para la actuación objeto del contrato, incluida en la Línea 2 "Plan Mejora Equipamiento 2019" del Plan General de Inversiones Financieramente Sostenibles 2019.

Elaborado el pliego de cláusulas administrativas particulares y el pliego de prescripciones técnicas particulares que ha de regir el contrato.

Suscrito por la Jefa del Servicio de Contrataciones y por la Secretaría General informe jurídico al pliego de cláusulas administrativas particulares en fechas 27 y 28 de noviembre de 2019, respectivamente.

Fiscalizado conforme por la Intervención General en fecha 2 de diciembre de 2019.

Considerando lo establecido en el artículo 117 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014 (en adelante LCSP)

Esta Alcaldía-Presidencia, en virtud de lo dispuesto en el artículo 21 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local y Disposición Adicional Segunda de la LCSP, tiene a bien DECRETAR:

PRIMERO.- Aprobar el expediente de contratación del suministro de escenarios y tarimas modulares y apilables para eventos culturales (Exp. SC 57/2019).

SEGUNDO.- Aprobar el pliego de cláusulas administrativas particulares y el pliego de prescripciones técnicas particulares que han sido redactados para regir el contrato, y que incluyen los pactos y condiciones definidoras de los derechos y obligaciones que asumirán las partes.

TERCERO.- Disponer la apertura del procedimiento abierto.



Ayuntamiento de San Fernando  
Servicio de Contrataciones

Ref: IMT/BDE SC 57/19

CUARTO.- Aprobar el gasto con cargo al cual se abonará el precio del contrato, a la vista del documento expedido por la Intervención General.

QUINTO.- Dar traslado de la presente resolución al Sr. Jefe del Área de Cultura, al Sr. Interventor General y a la Sra. Tesorera Municipal para su debido conocimiento y efectos que procedan.